

RES. H. N°

0180-26-

SALTA, 11 MAR. 2026

EXpte. N° 4232/25 -

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros la Escuela de Ciencias de la Educación en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2ª Categoría, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones el informe favorable del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 635-26, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

Que la presente convocatoria se rige por el reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría Res. H. N° 481/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su en su Sesión Ordinaria del día 16-12-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría** de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la asignatura que se indica a continuación:

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
UN (1) CARGO**

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2ª Categoría:

- ✓ Tarea de Apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico

ARTICULO 3.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción.

PUBLICIDAD: A partir del 12 de marzo de 2026

INSCRIPCIONES: 20, 25 y 26 de marzo de 2026 de 9 a 13 horas, presencial en Departamento Docencia, debiendo presentar a tal fin:

Formulario de Inscripción. Currículum Vitae, Estado Curricular en el cual debe constar los requisitos establecidos en el artículo 4 de la presente convocatoria, Documentación Probatoria deberá ser presentada en originales y copias a los fines que las mismas queden debidamente certificadas, y Plan de Trabajo.



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 0180-26-

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ASESORA: 30 de marzo de 2026 horas 9:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: 30 de marzo de 2026 a horas 10:30 aproximadamente, sujeto a número de postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 4.-ESTABLECER los siguientes **requisitos** a cumplir por los postulantes según normativa vigente Res. H. N° 481/01:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- **Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los 12 meses previos al cierre de la inscripción.**
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún tipo, solo adeuden el trámite de expediente de diploma.
- Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2º Categoría, para la asignatura que a continuación se detalla:

ASIGNATURA: ESTRATEGIAS DIDACTICAS

COMISION ASESORA

Titulares	Suplentes
Elizabeth Ofelia Bellavilla	Jorge Navarro
Adelma de los Ángeles Yanes	Sara Orellana
Gabriela Cecilia Barrios	Edith Macleiff

Veedores Docentes

Titular	Suplente
María Gabriela Soria	Lidia Gabriel Siñanes

Veedores Auxiliares de la Docencia

Titular	Suplente
Magdalena González	Lorena Sánchez

Veedores Estudiantes

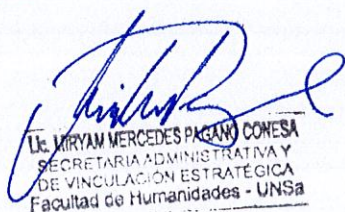
Titular	Suplente
Sol Gatto	Anghie Rosso

Veedores Graduados

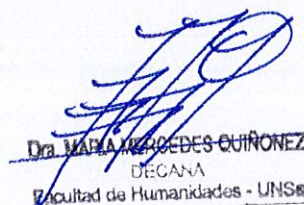
Titular	Suplente
Mariela Chávez	Jimena Macías

ARTICULO 6.- HAGASE SABER, notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y Publíquese en Boletín Oficial.

DD/26


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa